

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Valenzuela

BOP-A-2025-52

Anuncio para el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, del Decreto de Alcaldía número 8/2025, de fecha de 8 de enero de 2025, por el que se aprueba la prórroga del Presupuesto General Municipal del ejercicio 2024, en tanto en cuanto el Presupuesto General Municipal del ejercicio 2025 esté definitivamente aprobado.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Considerando que no ha sido posible cumplir, antes de 31 de diciembre, los trámites necesarios para que el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Valenzuela para el año 2025 entre en vigor a fecha de 1 de enero de 2025,

A la vista del informe emitido por Secretaría, en fecha de 8 de enero de 2025, y teniendo conocimiento del informe emitido por la Intervención en fecha de 8 de enero de 2025.

De conformidad con lo establecido en los artículos 169.6 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 21.4, segundo párrafo, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Proceder a la prórroga del Presupuesto General de esta Entidad Local del año 2024 para el ejercicio 2025, en tanto en cuanto sea aprobado el propio para este ejercicio.

SEGUNDO. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la próxima sesión que celebre.

TERCERO. Publicar la presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba así como en el Tablón de Anuncios electrónico y físico del Ayuntamiento.

El Alcalde-Presidente

Fdo.- Antonio Pedregosa Montilla

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

(Identidad de firma(s), fecha y códigos de verificación en márgenes del presente documento)

Valenzuela, 9 de enero de 2025.– El Alcalde, Antonio Pedregosa Montilla.

Código Seguro de Verificación (CSV): C66A EE9E 30A4 25EA EC55 Fecha Firma: 14-01-2025 07:57:37
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

